



*La siguiente ponencia fue expuesta por el Lic. Alfredo Farrier Brais,
Presidente del Consejo Asesor de Control Nacional de Propaganda,
en ausencia justificada del Lic. Gonzalo Monge Núñez*

La propaganda comercial y los derechos de la niñez

Dr. Gonzalo Monge Núñez

Señores Autoridades del Estado
Señores organizadores y distinguidos participantes
Señoras y señores:

Agradezco profundamente la invitación que se me ha hecho para compartir con ustedes unas breves reflexiones entorno a un tema que --en esta etapa del desarrollo de las comunicaciones y del auge comercial que vive el planeta-- resulta de gran importancia. Comparten en esta mesa las personas más calificadas para referirse a este tema, y sus esclarecidas mentes son garantía del valioso aporte que harán. Muy hábilmente los organizadores han logrado unir dos temas sobre los cuales se debaten los puntos más candentes en este despertar del siglo XXI: Derechos Humanos y Comercio. Les confieso que desde mi perspectiva no resultaba fácil imaginar esta amalgama de temas que --a simple vista-- pudieran parecer disímiles, pero que son --más bien-- complementarios, como lo demuestra esta importante convocatoria. Por esa razón, hay que duplicar el mérito para los organizadores.

Se analiza aquí, en este importante foro, dos fenómenos que, --en esta época de globalización económica y cultural--, conviven parejos. Por una parte está el tema de los derechos humanos, y en esta materia no hay duda que el punto importante y medular es asegurar y garantizar el derecho al ejercicio de la libertad de expresión, incluyendo en esta, la libertad de expresión en la promoción de las actividades comerciales; específicamente en la publicidad y la propaganda. Por otra parte está puesta sobre la mesa, la discusión sobre la irrenunciable obligación del Estado de garantizar que la niñez --como grupo social altamente vulnerable-- crezca en un ambiente sano, alejado de la violencia, la pornografía, de toda idea nociva de discriminación,